



DECRETO N° 0724/2024

Ceres, 12 de septiembre de 2024

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1865/2024 de fecha 12 de septiembre, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO al régimen legal de contrataciones del Municipio, contemplado en la Ley Provincial N°2456 y en la Ordenanza 1843/2024.

POR ELLO:


LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

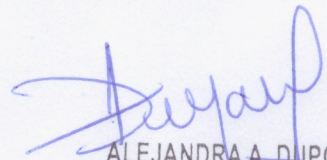
ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1865/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.


Arq. GUILLERMO E CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES